

1. Título del extracto de la convocatoria:

Convocatoria de las bases reguladoras del I Premio de Narrativa Alcobendas "Juan Goytisolo 2018"

2. Texto en castellano del extracto de la convocatoria

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios: Podrán participar todos los escritores españoles y extranjeros que usen el español como lengua literaria, siempre que no se encuentren incursos en ninguna prohibición para ostentar la condición de beneficiario, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto: Promover desde el Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas la creación literaria como forma artística y además homenajear la figura literaria de Juan Goytisolo.

Las novelas deberán ser originales e inéditas, estar escritas en español, no estar comprometidas con editorial alguna y no haber sido premiadas, ni presentadas a otro concurso pendiente de fallo, en el momento de enviar el original a este Premio.

Tercero. Bases reguladoras: Decreto nº 456 de fecha 06/04/2018 por el que se convoca el I Premio de Narrativa Alcobendas "Juan Goytisolo 2018"

Cuarto. Cuantía. El premio Internacional de novela "Juan Goytisolo", en su edición del año 2018, está dotado presupuestariamente en la partida presupuestaria nº 3744.33210.48100 "Premios, becas y pensiones de estudio" con una cantidad de veinte mil euros, 20.000 € quedando sujeto a la Legislación Fiscal vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de admisión de originales finalizará transcurrido UN mes contado a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOCM, a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BDNS), texto íntegro de la bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la web municipal

Sexto. Otros datos: La forma de presentación será:

- En formato papel: Acompañado de un sobre o plica cerrado, en cuyo exterior figurará el mismo título y el mismo lema o pseudónimo que aparezca en la portada de la obra. En el interior constarán los datos personales del autor: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, número de teléfono, una nota bio-bibliográfica y declaración responsable en la que manifiesten expresamente y bajo su responsabilidad, que tanto

personalmente como el trabajo presentado, cumplen los requisitos establecidos en las bases de este Premio, que disponen de la documentación que así lo acredita y que la podrán a disposición de este Ayuntamiento, si les fuera requerida. La dirección postal a la que deberán remitirse el original impreso y la plica es la siguiente:

MEDIATECA PABLO IGLESIAS
Paseo de la Chopera, 59
28100 Alcobendas

- En formato digital: en fomato .pdf y se remitirá a la dirección de correo electrónico: premionarrativaalcobendas@aytoalcobendas.org

Alcobendas, 9 de abril de 2018. El Presidente del Patronato SocioCultural, Fernando Martínez Rodríguez.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Fernando Martínez Rodríguez', written over a horizontal line.